

Expediente: 1267-D-2023

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Legislación, Interpretación, Reglamento y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, con abstenciones, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Dese de baja del patrimonio municipal por destrucción total el móvil que se detalla a continuación: Interno nº 102 – Registro Patrimonial nº 64.123 - marca Ford Ranger XL L/N TDI D/CAB Pick-up doble cabina, año 2005, Motor C36187466, chasis 8AFDR12FX5J444866, Dominio FDX 652, perteneciente a la Secretaría de Salud.

Artículo 2º.- Dónanse las partes del móvil en condiciones de ser utilizadas al Ente Municipal de Servicios Urbanos.

Artículo 3º.- Intervenga la División Registro Patrimonial a fin de dar de baja del Registro el vehículo descrito en el artículo 1º.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Legislación, Interpretación, Reglamento: 22-5-2023
Hacienda, Presupuesto y Cuentas: 08-08-2023

Reunión nº 8
Reunión nº 14